



# COMUNICACION Nº 5582

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, informe sobre la venta minorista de combustibles varios en distintos puntos del ejido urbano y si ha realizado tareas de control, a saber:

- 1) Listado de lugares habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe para la venta de lubricantes y combustibles, detallando ubicación y razón social de cada uno de ellos.
- 2) Informe si la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe habilitó venta al menudeo y si ha efectuado tareas de control sobre la venta minorista de naftas en lugares habilitados por este Municipio, y en ese caso, remita copia de las actas de infracción; si se ha realizado las intimaciones correspondientes al titular de la habilitación y/o si se ha dispuesto el retiro de la habilitación municipal.
- 3) Informe qué tipo de controles realiza el D.E.M. sobre los lugares habilitados y, en el caso que los comercios no cuenten con el permiso de habilitación pertinente, si se ha dispuesto clausuras preventivas remitiendo copia de las actuaciones.
- 4) Si el D.E.M. ha detectado venta clandestina de combustibles sirva remitir copia de las actuaciones correspondientes.

**SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**



# COMUNICACION Nº **5582**

Expte. CO-0062-01273524-7 (COMUNICACIÓN).